DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18400
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2022ER21228

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Inspección 17 A de Policía
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de diciembre de 2022	**HORA:**	15:50 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	N: 4°36'00.16" O: 74°04'11.04"
SECTOR CATASTRAL	La Catedral	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	- **MENORES** -
CHIP:	AAA0032OMCN	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-46045

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, corresponde al Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

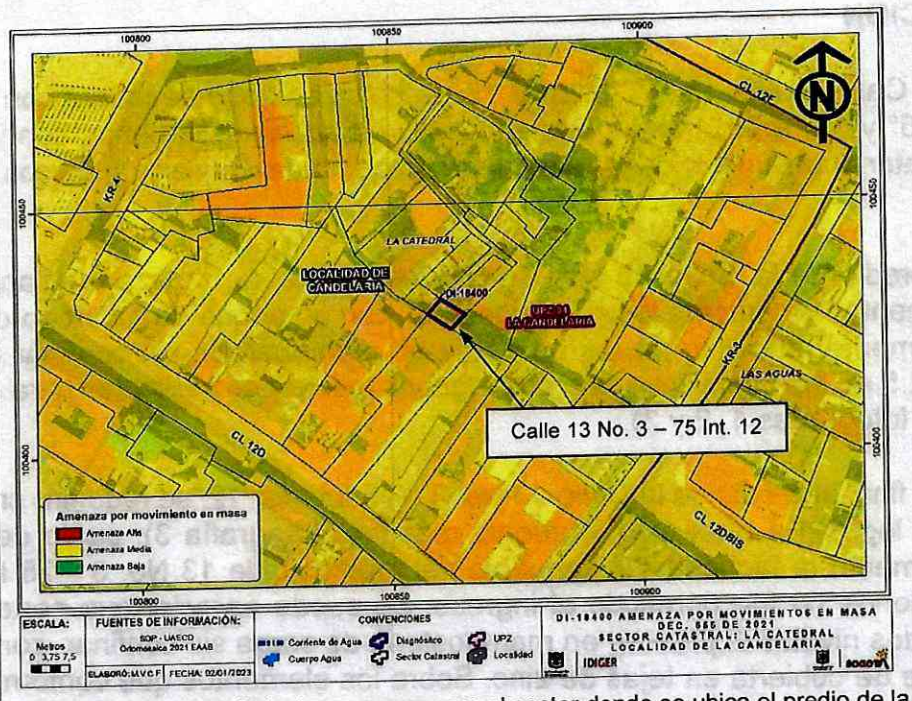

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria. (Tomado del Decreto 555 de 2021).

7. LOCALIZACIÓN

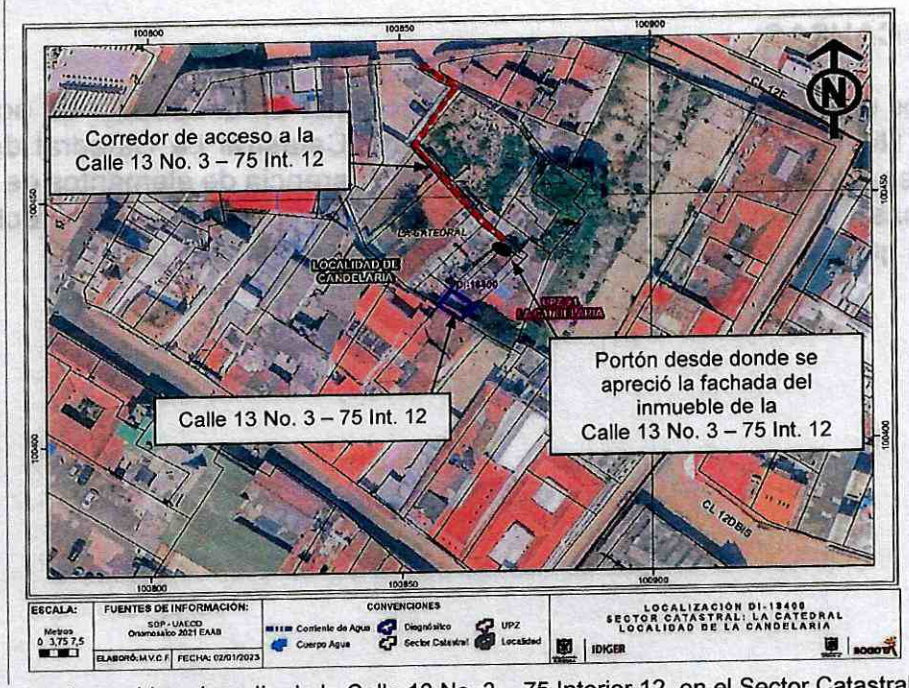

Figura 2. Sector donde se ubica el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Calle 13 No. 13 - 75 Interior 12, se ubica en zona de ladera con una pendiente baja entre los 5° y 10° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

El acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, se realiza mediante un corredor peatonal pavimentada mediante losas de concreto, con un ancho de 1.5 m aproximadamente, cerrado lateralmente mediante muros de carga en mampostería sin confinar con una altura cercana a los 2.5 m, los cuales cuentan con algunos machones verticales para dar rigidez a la estructura (ver fotografías 1, 2 y 3).

Para el acceso final al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, se requiere cruzar un portón que permite el ingreso a otros tres interiores más (ver fotografía 3), punto desde el que se observa brevemente la fachada del inmueble del predio Calle 13 No. 3 - 75 Interior 12 (ver fotografía 4), donde no fue permitido el ingreso. Se puede apreciar que corresponde a una edificación de dos niveles al parecer en mampostería de carga sin confinar, con entrepisos en madera y cierre de cubierta en tejas de zinc. Sobre los elementos que conforman el corredor de acceso mencionado anteriormente, no se apreciaron daños (ver fotografías 2 y 3). En el sector aledaño al mencionado predio no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad (ver fotografía 1).

9. POSIBLES CAUSAS:

Si bien sobre los elementos que se pudieron inspeccionar en el corredor de acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75, Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria, no se apreciaron daños, es posible que la carencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas), con el paso del tiempo favorezca la manifestación de afectaciones sobre estos, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

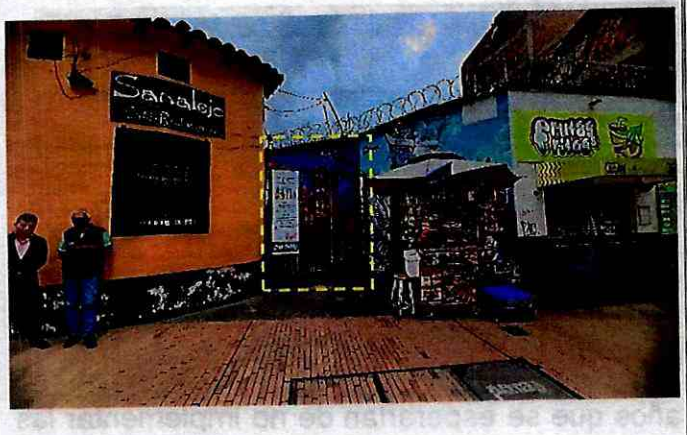

Fotografía 1. Vista del punto donde inicia el corredor de acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12.

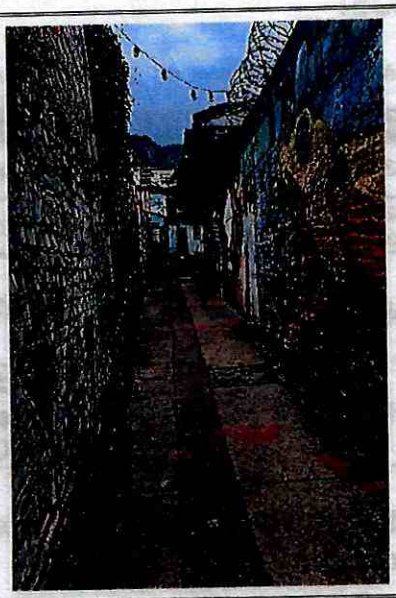

Fotografía 2. Vista del corredor de acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12.

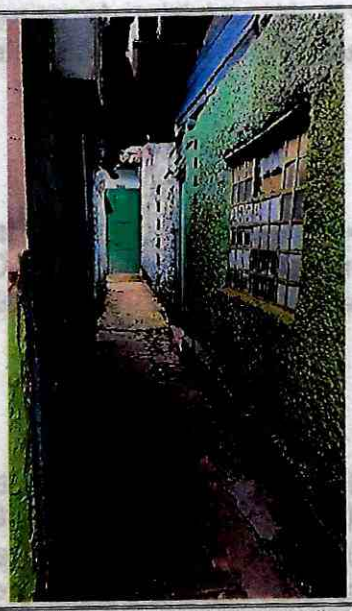

Fotografía 3. Vista del corredor de acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12. Se indica el punto donde se encuentra el portón de acceso final al inmueble de dicho predio.

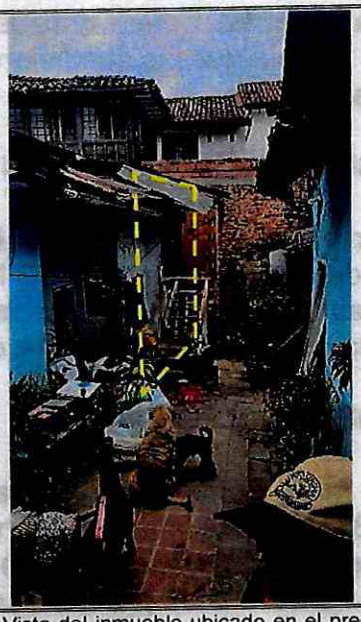

Fotografía 4. Vista del inmueble ubicado en el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, desde el portón que permite el acceso a otros tres interiores más.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el inmueble del predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12 y corredor de acceso, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria.

Localización	Tipo de estructura	Niveles	Daños
Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12	Mampostería de carga sin confinar	2	No fue posible verificar la presencia de daños
Calle 13 No. 3 – 75 Corredor de acceso	Mampostería de carga sin confinar	1	Si daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al sector donde se ubica el predio de la Calle 13 No. 3 - 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones que permitan el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble ubicado en el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria y del corredor de acceso a dicho predio, es posible que las condiciones físicas que presentan en la actualidad se deterioren con el paso del tiempo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del corredor de acceso al inmueble del predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria, y breve observación de la fachada del mencionado inmueble. Acción adelantada el día 15 de diciembre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

Dado que no se permitió verificar las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria, no es posible concluir acerca de la estabilidad estructural; es probable que este pueda presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y funcionalidad de los muros laterales que cierran el corredor de acceso al predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron. sin embargo, es probable que

estos puedan presentar afectaciones ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables del inmueble del predio de la Calle 13 No. 3 – 75 Interior 12 y al responsable y/o los responsables del corredor de acceso al mencionado predio, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad Candelaria, desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman el inmueble y corredor de acceso mencionados, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones más adecuadas para el uso de los mismos.

A la Alcaldía Local Candelaria, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del inmueble y sector inspeccionado; además, adelantar las gestiones que permitan el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático